

anuncios particulares

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL

BDNS. (Identif.): 527604.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/527604>)

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real anuncia mediante la correspondiente Convocatoria Pública del Programa para la Gestión de la Marca para la Internacionalización (GMI), la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación en la Fase de Asesoramiento y en la Fase de Ayudas del Programa, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. - Beneficiarios.

Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Ciudad Real.

Segundo. - Objeto.

El objeto de la convocatoria es la selección de empresas participantes en el Programa GMI.

El Programa tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las empresas, mediante la adopción de una cultura a favor de la marca como herramienta estratégica de competitividad y diferenciación en el proceso de internacionalización, a través de la realización de un asesoramiento personalizado que tiene como fin último ofrecer a la empresa un diagnóstico sobre la competitividad de su marca de cara a la internacionalización. Asimismo, ofrece a la empresa un conjunto de ayudas para la puesta en marcha e implementación de medidas en materia de gestión de la marca para la internacionalización.

El Programa tiene una duración máxima de 8 meses (2 meses para la Fase de Asesoramiento y 6 meses para la Fase de Ayudas).

Tercero. - Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Ciudad Real. Además, puede consultarse a través de la web www.camaracr.org

Cuarto. - Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 28.800 euros, dentro del "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

Los recursos estimados por empresa previstos en la Fase de Asesoramiento son de 2.600 €, que serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real y por la Cámara de Comercio de Ciudad Real.

La cuantía máxima por empresa de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 4.900 €. Esta ayuda se calcula sobre un presupuesto máximo elegible de 7.000€, que irá cofinanciado en un porcentaje del 70% con cargo a los fondos FEDER, siendo el resto cofinanciado por la empresa.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 10:00 h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 28 de octubre de 2020 a las 14:00h, si bien el plazo podrá acortarse en caso de que se agote el presupuesto.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/527604>

Anuncio número 2753

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>